

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigiran á la Secretaria de Cámara del Obispado.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

S. E. I. el Obispo mi Señor ha determinado celebrar, Dios mediante, Órdenes generales en los dias 25 y 26 del próximo mes de Mayo, Témporas de la Santísima Trinidad.

Los aspirantes presentarán en esta Secretaría la correspondiente solicitud acompañada de los documentos y con las circunstancias que se expresan en la circular de 19 de Enero de este año, segun el respectivo Órden que se pretenda recibir, antes del 4 de Mayo en que tendrá lugar el sínodo para el exámen de suficiencia que han de sufrir los que sean admitidos.

Salamanca 9 de Abril de 1866.—Lic. *Anastasio Leal*, Canónigo Secretario.

Interesantísima Circular del Cardenal Antonelli, Secretario de Estado del Santo Padre á los Nuncios Apostólicos.

(CONCLUSION.)

No se comprende como en virtud de su intrínseca índole pueda encontrarse oposicion entre fines tan diversos; además de que tales fines no son solamente diversos, sino que se armonizan muy bien entre si, pues ninguna cosa puede ser mas cara á los representantes de la autoridad pontificia que la seguridad de aquel ejército que tiene cabalmente el cargo de amparar esa misma autoridad; y ninguna cosa puede ser mas grata á los generales en jefe, que el ver mantenida celosamente en la administracion interna del pais la independencia del Gobierno territorial que ellos con su ejército tienen el cuidado de proteger. La naturaleza, pues, de las cosas no puede ser acusada de ningun sério conflicto de jurisdiccion, y aquí podria hacerse laudable mencion de tiempos y personas que estuvieron inmunes de tales colisiones. Y si en alguna, por el motivo supramencionado, han tenido lugar advertencias ó reclamaciones, es bien cierto que el Gobierno imperial no podrá reprobar á los representantes pontificios el haber sido celosos en el cumplimiento de su deber, cual es el de mantener incólume la independencia del propio Príncipe en los actos relativos á su soberana autoridad.

Finalmente, el señor ministro enumera entre las causas de los inconvenientes que se derivan de la ocupacion de Roma la diferencia de política de los dos Go-

biernos, en virtud de que estos no siguen las mismas inspiraciones ni se conforman con unos mismos principios. No descende el Señor ministro á particular alguno, y yo no veo por tanto en esta vaga generalidad á qué inspiraciones y á qué principios se intenta aludir.

Para descartar todo equívoco sobre este punto, diré que si se intenta aquí hablar de reglas meramente gubernativas y de oportunidad en su aplicacion, cada pais y cada Estado tienen sus particulares exigencias relativas á las costumbres, á los hábitos, á las circunstancias; y de todas estas cosas los jueces más competentes son cabalmente los gobiernos locales. Ni la diversidad de esas reglas de gobierno entre naciones diferentes puede ser causa razonable de crítica, pues siendo diverso el sugeto, la prudencia exige que la accion del gobernante varíe en conformidad á la existencia concreta del sugeto mismo. Por lo demás, cuando se respondió generosamente á la invitacion del Sumo Pontífice, no se ignoraba cuál fuese la índole de la Santa Sede, y el mismo Sr. Drouyn de Lhuys ha reconocido tambien que si ella tiene sus códigos y su derecho particular, los tiene en razon de su propia naturaleza. Y que esta no se opone, ántes bien ha protegido y propagado siempre la verdadera civilizacion y el verdadero progreso, prueba hasta la evidencia la historia; y sus reglas por otra parte puede asegurarse que son no sólo de los tiempos presentes, sino de todos, y no repugnan ciertamente á las conciencias verdaderamente católicas. Y si despues se alude á los principios fundamentales del orden social, cuáles serian la libertad de conciencia, la libertad de

salto y otros semejantes que suelen llamarse el *derecho nuevo*, la Santa Sede ha manifestado muchas veces la reprobacion de los principios antedichos, admitidos en sentido absoluto y como norma de la justicia natural. Si entre ellos, en efecto, hay alguno que pueda tolerarse, no puede tener este lugar más que como un temperamento dictado por las necesidades locales y personales de los gobiernos que para evitar mayores males se ven obligados á constituir el organismo civil y la legislacion con arreglo á un sistema de ideas que, si bien no corresponden al órden de perfecta armonía querido por Dios, es, sin embargo, más conforme á las peculiares circunstancias en que se halla una nacion ó un pueblo dado. Yo no puedo creer que el señor ministro haya querido hablar de tales principios al apuntar la divergencia de miras entre dos Gobiernos, siendo un deber de todo buen católico sujetar el propio entendimiento en estas cosas á las decisiones de Aquel que ha sido dado por el mismo Dios á las gentes para guia y maestro, no sólo de lo que pertenece á la fé, sino aun de todo aquello que concierne á la moral y á la justicia. No me detengo más en un punto de esta naturaleza, puesto que debe estar enteramente fuera de toda controversia. Y baste esto por lo que se refiere á las reflexiones contenidas en el mencionado despacho. Paso ahora á hablar de los compromisos que se dicen contraídos para asegurar la soberanía de la Santa Sede en el caso de la prevista retirada de las tropas francesas.

Y aquí me veo obligado á omitir algunas cosas para no apartarme demasiado del asunto principal. Omito en

general todo lo que en el citado despacho se dice acerca de los felices cambios del gobierno piamontés respecto de Roma, y la direccion que ha tomado su política en relacion á la Santa Sede, en mayor armonía con los deberes internacionales. Los hechos pasados, como los presentes, suministran un criterio seguro para formar juicio sobre este punto. Pero sea lo que quiera de esto, es lo cierto que la Santa Sede se encontrará abandonada, á sí misma, despues de haber sido reducida á una casi entera escasez de medios interiores, y espuesta á una continua amenaza de peligros exteriores, que la dejan en un estado difícil, y muy incierta la defensa del territorio que aun posee.

Y en cuanto al interior, cualquiera puede ver que las actuales posesiones de la Santa Sede no presentan otro aspecto que el de un todo desproporcionado, sin correspondencia de partes. Una gran capital, esto es, Roma, privada de sus mayores y más ricas provincias, representa la idea de una cabeza sin cuerpo, ó de un cuerpo pigmeo, cuyos órganos de vida no pueden servir sino para una nutricion imperfectísima ó una afanosa aspiracion. Este fatal desmembramiento no puede menos de traer graves embarazos á la accion regular del gobierno, pues que, prescindiendo de otros muchos inconvenientes, se derivan de él dos gravísimos, acerca de los cuales es preciso hacer aquí especial mencion.

De él se deriva primeramente el mayor desorden en el Erario público, toda vez que además de las estrecheces que necesariamente se originan de la disminucion de las rentas, y de los enormes gastos que el gobierno

pontificio está obligado á hacer para el sostenimiento de los empleados públicos los cuales gravitaban ántes sobre todo el Estado, todo el mundo sabe que no obstante haber cesado las rentas que provenian de las provincias ocupadas, han quedado á cargo de la Santa Sede no solo los sueldos de los que desempeñan el servicio público, sino los de aquellos que se han conservado fieles de todas las dichas provincias.

Cierto es que el dinero de San Pedro y el empréstito católico han sido hasta aquí el medio prodigioso con que la Santa Sede se ha encontrado providencialmente en estado de satisfacer sus propias obligaciones, pero tambien es cierto que el indicado medio además de no corresponder siempre á las necesidades, es de suyo precario, incierto hasta el punto de no poderse reputar como normal, no siempre se consigue obtener empréstitos, y estos en último caso, no hacen mas que agravar la situacion financiera á causa de los intereses que inevitablemente devengan.

Otro gravísimo daño que de la falta de las provincias invadidas se ha ocasionado, es la suma dificultad que tiene el gobierno pontificio de proveerse de conveniente guarnicion de milicia indígena, que no puede ciertamente suministrar el pequeño territorio que le ha quedado. Es verdad que tal perjuicio puede repararse tomando á sueldo tropas forasteras, lo cual es derecho de todo gobierno, y principalmente del Sumo Pontífice, de quien como se dijo todos los pueblos son hijos en Jesucristo; pero, por mas claro que sea este derecho, las diferencias arriba indicadas y la angustia del Tesoro

Pontificio, muestran con evidencia dentro de qué límites tendrá que restringirse el posible ejercicio de aquel derecho.

Un Estado por consiguiente á tales angustias reducido en lo interior, y tan pobre de medios de defensa, ¿á qué peligros no se verá continuamente espuesto por la parte de fuera? Encuéntrase casi encerrado en un círculo de hierro, y como bloqueado por todas partes de posesiones usurpadas por aquel mismo gobierno, que no solo con iniciadas y sostenidas rebeliones, y con armadas y violentas invasiones á tan mísera condicion lo ha reducido, sino que con actos solemnes ha declarado á la faz de todo el mundo que quiere consumir su usurpacion apoderándose tambien del lugar santo, en donde se sienta y reina de siglos atrás el venerando sucesor de San Pedro. Y tan sacrílego voto, no solo no se ha retractado en la mencionada convencion, sino que despues de ella los representantes de aquel gobierno públicamente han declarado de palabra y por escrito que subsiste y dura todavia.

Ahora bien, aun admitiéndolo la hipótesis de que por cualquiera razon que sea no se llegue á nueva invasion armada (á cuya invasion seria ciertamente imposible resistir por nuestra parte), no es creible que un voto con tanta fuerza pronunciado y con tanta obstinacion mantenido, haya de quedar ocioso. Y á la verdad que si las simples calumniosas aseveraciones insinuadas por el plenipotenciario piamontés en el Congreso de París acerca de la administracion de las Romanías, fueron el gérmen de aquella rebelion que tres años despues se



impuso á la mayoría de los buenos, no es ciertamente irracional el sostener que ese voto discutido, emitido y con tanta solemnidad sancionado en un Parlamento público, sea perpétuo fomento de revolucion y continua amenaza para la tranquilidad del pais.

Han declarado sus sostenedores que tratan de llevarlo á cabo por medios morales, y no es necesario detenerse á explicar que entiende por semejantes medios aquel gobierno. En efecto, por dichos medios morales debe entenderse los que se han puesto en práctica otras veces en daño de la Santa Sede, por quien, por la representacion especial de que estaba revestido por parte del gobierno piemontés, la misma Santa Sede debia esperar todo, ménos la traicion.

Medios de esta clase deben reputarse los que han sido puestos por obra por el Gobierno piemontés para promover y proteger secretamente la expedicion contra Sicilia, aparentando á la faz de la diplomacia que no sabia absolutamente nada, y hasta que trataba de impedir dicha expedicion. Entre los medios de esta clase deben contarse los del general Fanti, cuando dejaba penetrar en las Marcas y Umbria pelotones de revolucionarios con objeto de sublevar las ciudades en que se introducian y despues intimaba al general pontificio, que estaba dispuesto á penetrar con sus tropas en los Estados de la Iglesia, si se empleaba la fuerza en reprimir las manifestaciones nacionales. De estos y otros medios semejantes nadie podrá impedir que use el gobierno de Turin, desde el punto en que se reserva espresamente el derecho de servirse de ellos.



Y ciertamente que no le costará gran cosa el introducir por un punto ú otro de la frontera, que por todas partes pueden violar á su antojo partidas sueltas, armas y dinero, protestando, sin embargo, ó mostrando apariencias de obrar en opuesto sentido. Y el gobierno pontificio para evitarlo no podrá formar un grande y poderoso cordon que ciña por todas partes los confines del territorio que le ha quedado, hallándose como se halla reducido este gobierno, como arriba se ha dicho, á no poder poner en pié sino una reducidísima milicia. Y prescindiendo de esto, ¿será por ventura difícil á los emisarios en un gobierno enemigo escitar en esta ó en aquella ciudad, sujeta al pontifice, públicas demostraciones con la intimidacion, con intrigas, con la seduccion y con el oro? ¿Que hará en tal caso el gobierno de la Santa Sede? ¿Las dejará desenvolverse impunemente? Entónces se dirá: la fuerza moral ha fallado en contra de la soberanía temporal de la Santa Sede. ¿Las reprimirá eficazmente? Es inconciliable, se repetirá con la civilización moderna un gobierno que no puede sostenerse de otro modo que con el continuo empleo de la fuerza material. La fábula del lobo y el cordero es asaz notoria y puede servirnos de enseñanza en el presente caso.

Sucedará, pues, respecto de la querrela de que se trata, que el Estado pontificio, en la situacion á que le han reducido las usurpaciones piamontesas, se verá entregado á continuas vejaciones por parte del enemigo que por todos lados lo tiene cercado, á continuas insidias, á continuas perturbaciones; de manera que al pequeño

ejército de la Santa Sede no le cabrá otra suerte que correr inútilmente de aquí para allá, á fin de arrollar las bandas invasoras, que encontrarán pronto asilo en territorio enemigo, hasta que llegue una grande irrupcion de ejército regular, á quien no le faltará con el tiempo pretexto para un segundo lazo como el inicuo de Castelfidardo. Y aunque la generosa y magnánima Francia se declarase pronta á acudir con las armas para arrancar la presa al Piamonte, esto no impedirá que entre tanto el Pontífice, su gobierno y sus fieles súbditos quedesen sujetos á incalculables daños y disturbios. Pero supongamos que ese gobierno enemigo, por razones que ignoramos, haya renunciado, no solo al uso de la fuerza contra el Estado pontificio, sino tambien á las intrigas para escitar á la rebellion, ¿estariamos por ventura seguros entónces por este lado? Ciertamente que no, porque en casi todos los paises sujetos á la usurpacion del Piamonte existe un partido que hoy suele denominarse *de accion*, el cual, profesando ideas sumamente revolucionarias, presta utilisimos servicios á aquella estraña especie de llamados conservadores, los cuales quieren ciertamente la revolucion, pero moderada. Aquellos, pues, atendida su violenta naturaleza y sus impacientes aspiraciones, no sabrán ciertamente estarse quietos, especialmente porque el titulado voto nacional de que arriba hemos hablado será para ellos acicate y sopló poderosísimo de su inflamada codicia. Ahora bien, si apenas se ha reprimido y estinguido ese partido en Estados que disponen de grandes fuerzas, ¿qué será cuando caiga en irrupcion sobre el débil Estado pontifi-

cio? Con dificultad podrá impedirse que no produzca algun grave tumulto aquí ó allá donde la fortuna le sea propicia, y entónces el Rey del Piamonte se creerá autorizado á intervenir, so pretexto de defender al Padre Santo y restablecer el órden y la tranquilidad pública, perpetrándose de este modo el inicuo atentado.

Otro pretexto de intervencion probable puede ser el siguiente. Partidas de malhechores que hoy son consecuencia de la reaccion escitada por la violenta anexion del vecino reino de Nápoles, están molestando de continuo las fronteras pontificias. La represion de tales partidas ha ocasionado hasta ahora al gobierno de la Santa Sede no leves sacrificios bajo todos aspectos, y ha sido para las tropas piamontesas, no obstante la presencia del ejército francés y la desaprobacion de sus jefes, frecuente ocasion de violaciones de territorio. Bien se deja entender cuanto mayores y mas frecuentes habrán de ser necesariamente estas violaciones despues de la salida del ejército francés, y mucho mas habida consideracion á lo reducido del ejército pontificio, apenas bastante para la seguridad interior; y ya se comprende que han de dar lugar á no pequeños conflictos y reclamaciones, cuya solucion no dejará de ser favorable á quien es enormemente mas fuerte.

Pero supongamos, en último extremo, que el susodicho Gobierno renuncie á las armas, á las intrigas de rebelion, á los pretextos de intervencion. Nosotros creemos probable que, al ménos en los primeros tiempos, quiera hacer gala de moderacion y guardar las apariencias de buen vecino. ¿Y qué? Los entendidos en la trama no han

vacilado en propalar por sí, hasta por escrito, la táctica que se proponen seguir. En efecto, ellos están diciendo: no seremos nosotros los que vayamos á Roma; Roma es la que debe venirse á nosotros, haciendo imposible el Gobierno pontificio.

Y esto se conseguirá no turbando la calma material, sino trabajando en la descomposicion del pais, poniendo obstáculos á la hacienda, á la administracion, al ejercicio de la justicia, y alentando con promesas y dinero la desercion de los soldados. A tan torpe oficio se han comprometido ya varios individuos, los cuales perciben estipendios mensuales de los fraguadores y directores de tan sacrílegos manejos. Contra tales insidias y tan pérfidas maquinaciones debe luchar el Gobierno pontificio sólo, y como quien dice, inerme. Él hará por su parte todo lo que esté á su alcance para desbaratar la inicua trama; pero si no sale bien en su difícil empresa, ¿cúya la culpa? ¿del Gobierno pontificio que no ha sabido hacer milagros, ó de quien le ha conducido poquito á poco á tan duro trance?

Conocemos perfectamente la industria que se adoptará para hacer caer sobre el mismo Gobierno pontificio la imputacion de las consecuencias, más terribles acaso de lo que se piensa, de tan violento estado de cosas. Se dirá que el Padre Santo debe descender á entenderse amistosamente con el titulado Gobierno italiano. Pero ¿con quien está decidido á despojaros, qué otro arreglo es posible, sino el de cederle todo cuanto os pertenece? Cuan vana sea esta ilusoria esperanza lo ha demostrado claramente un hecho muy reciente sobre el cual no ha

faltado quien ha creído fundar un imaginario porvenir.

El Padre Santo con acto generoso y verdaderamente digno de su carácter de Pontífice, provocó por sí mismo acuerdos meramente religiosos en alivio de la maltratada Iglesia católica. Pues bien, la invitación pontificia tuvo el éxito que todos conocen, y quedó cerrado el camino á todo razonable avenimiento. Y no es de maravillar, si se tiene en cuenta los consejos que prevalecen en aquel Gobierno. Porque, de quien ha hecho de la revolución su única guía en Turin, ¿es de esperar que abata su bandera en Florencia? Al partido revolucionario importa sobre todo destruir la vida social del Catolicismo, y no podrá detenerse hasta que no vea del todo destruido el dominio temporal, baluarte y custodia de aquella vida.

De otro artificio se usará también con la Santa Sede para hacerla responsable de los acontecimientos, y ya ha comenzado á iniciarse en la prensa.

Se pedirá sucesivamente por los habitantes del microscópico territorio que queda á la Santa Sede, ya una, ya otra reforma, en virtud de las cuales la autoridad temporal del romano Pontífice queda reducida á una autoridad de puro nombre, y Roma sea, si no residencia, propiedad al ménos del Gobierno piemontés. Y como que el Pontífice se negará á hacer concesiones, visto principalmente el fin con que se piden, se continuará gritando contra la obstinación y la imprevisión, y se dirá que estas son las causas de lo que sobrevenga después. La estratagema no es nueva, y ha sido usada con éxito alguna vez. Hoy se propone de nuevo con esperanzas de buen resultado en todo evento, y se discurre así: ó el Sumo Pontífice cede á nuestras exigencias y entonces perderá el resto de sus Estados, si no en la apariencia, al ménos en la realidad, ó se resiste á hacer concesiones, y entonces tendremos pretexto para despojarle por otros medios, haciendo recaer la culpa sobre él mismo.

Esta exposicion de los peligros y amenazas á que se ve abandonado el Padre Santo, desprovisto de medios de defensa, no puede menos de poner á Europa y al mundo entero en disposicion de poder apreciar el verdadero estado de las cosas y hacer justicia á la Santa Sede, reconociéndola libre de todas las imputaciones de futuros acontecimientos que puedan hacersele, cualesquiera que sean estos. En la actualidad es la mayor prueba para la seguridad é independenciam de la Santa Sede, más aún que en 1848. Entonces solo era una faccion no numerosa en Italia, despreciada por todos los gobiernos, la que atentó insidiosamente á la soberanía del Sumo Pontífice, y todos saben cual fué el resultado. Ahora, entre los mismos gobernantes, hay quien se une á la faccion revolucionaria y coopera con todos sus medios para lograr el mismo fin. ¿Querrá suponerse que ahora no hay peligro ó que el Pontífice dispone de medios mas poderosos para hacer frente?

De lo dicho le será fácil deducir á cuantos y cuan graves peligros quedará expuesto el Padre Santo despues de la salida de las tropas francesas de Roma. He querido hacerle una extensa relacion á fin de que le sirva de guia, cuando tenga que manifestar la impresion que causa á la Santa Sede la salida de dichas tropas, y á fin de que no se crea que el Padre Santo se forma ilusiones acerca de las verdaderas intenciones de sus enemigos. Su Santidad espera los susodichos peligros con la tranquilidad de conciencia del que no los ha provocado; pero si á pesar de todos sus esfuerzos no logra evitar las deplorables consecuencias que puedan originarse, es evidente que á cualquiera, menos á él, podrá atribuirse la culpa.

Con esta ocasion recibid la seguridad de mi mas distinguido aprecio.

18 de Noviembre de 1865.

G. CARDENAL ANTONELLI.

P. S. Un telégrama que acabo de recibir me entera del discurso con que ayer inauguró el nuevo Parlamento de Florencia el Rey del Piamonte, y su mismo contenido es mas que suficiente para hacer comprender cuales son las verdaderas intenciones de aquel Gobierno.»

Insertamos con satisfaccion la comunicacion siguiente, que se ha dirigido á S. E. I. por el Sr. Juez de 1.ª instancia de Vitigudino.

«Juzgado de primera instancia.—Vitigudino.—Excelentísimo é Ilmo. Señor.—Nada mas grato para el que administra justicia que el sacar de la oscuridad las nobles acciones y los súblimes trabajos de personas que, modestas hasta lo infinito y humildes como la que más, parece como que buscan con empeño el que sus buenas obras pasen sin que de ellas se haga mérito, no anhelando otra recompensa que la del Cielo. Por esta razon, animado del mas alto espíritu de imparcialidad y de gratitud al mismo tiempo, tomo hoy la pluma para poner en conocimiento de V. E. I. á fin de que sepa, como creo debe saber, cuales son los resultados que viene dando la Capilla que en su inagotable afan por el bien de las almas puestas bajo su cuidado, tuvo la bondad de conceder à esta cárcel, y el fruto que ya se recoge de los desvelos del dignísimo cura párroco D. Gerónimo Hernandez, del capellan del Convento de Religiosas Agustinas D. Gabriel Bravo, y coadjutor D. Francisco Aparicio. Antes, Excmo. Señor, como tuve ocasion de observarlo en la primera vez que estuve al frente de este Juzgado, los desgraciados à quienes el instinto de sus malas pasiones ó un momento de irreflexion y de estravío les conducia á la cárcel de esta Villa, desde que ingresaban en ella se veian privados de oír el Santo Sacrificio de la Misa por falta de local. Hoy esta necesidad se halla com-

pletamente remediada, ni un solo dia de los de precepto dejan ya de asistir á ese augusto Sacrificio, en cuya celebracion que corre principalmente á cargo de D. Gabriel Bravo, rivalizan con igual celo los demas Sacerdotes. Y no es esto solo, Excmo. Señor, lo que los dignos ministros del Altísimo hacen por el bien espiritual de los presos, sino que además el Párroco que cuasi todos los dias de fiesta hace oír su voz en el púlpito á sus feligreses, pasa tambien largos ratos entre los infelices encarcelados predicándoles la moral y el evangelio, que muchos de ellos desconocen por completo. Los resultados de todo esto se observan de un modo perceptible, pues los inevitables escándalos que se cometen en esos inmundos lugares que llevan el nombre de cárcel, no son hoy ni con mucho lo que antes eran; siendo de esperar que la buena semilla que se va sembrando dará con el tiempo cada vez mejores resultados. Esto que yo como Juez lo veo y palpo, si me es lícito usar de tal espresion, será mas que probable lo ignore V. E. por la modestia nunca desmentida de este Párroco y sus dignos compañeros en el Sacerdocio; y ya que otra prueba no pueda darles el Juez de el agradecimiento que hácia ellos siente por su caridad, y el desprendimiento que les hace estar trabajando sin retribucion alguna, porque no hay de que dársela, he creido deber hacerlo presente V. E. I. como su superior, en testimonio de accion de gracias para los interesados y para satisfaccion de V. E. I., pues no dudo la tendrá, y muy grande, al saber como cumple este Clero con lo que está fuera de su deber, lo cual responde de cómo lo hará en lo que á este se refiere.—Dios guarde á V. E. I. muchos años. Vitigudino 10 de Marzo de 1866.—Excmo. é Ilmo. Sr.—*Diego Olcina Montero de Espinosa*.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca.»